

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATAS/OS ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS EN EL ÁMBITO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER INDEFINIDO EL PUESTO DE ORDENANZA (P0053_0028) EN LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (Ref. CCOPE-03RH-0922-0001).

De conformidad con la base QUINTA, primero, del proceso de selección, se hace pública en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, dando un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

El plazo para presentar alegaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la presente publicación que se hace el día 7 de noviembre de 2022.

La forma de presentación alegaciones es por correo electrónico a la dirección personal@andalucia.org indicando en el asunto: ALEGACIONES LISTAS PROVISIONALES Ref. CCOPE-03RH-0922-0001 (Puesto P0053_0028), y en el cuerpo del correo, nombre completo y DNI de la candidata o candidato.

No serán admitidas las alegaciones presentadas fuera de plazo o en la forma establecida.

Listado de Excluidos/as:

Candidatura	<p>1) Lugar: Registro de Entrada del Parador de San Rafael, Servicios Centrales. C/Compañía, núm. 40, 29008, Málaga.</p> <p>2) Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.</p> <p>3) Forma: Las solicitudes deberán presentarse en un sobre cerrado en el que deberá figurar la leyenda: A/A a la Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Referencia: CCOPE-03RH-0922-0003, indicando:</p> <p>1. Puesto/os al que presenta solicitud.</p> <p>2. Nombre y apellidos del trabajador/a.</p> <p>3. NIF.</p> <p>3. Teléfono y correo electrónico de contacto, al que la Empresa realizará todas las comunicaciones requeridas en el proceso de selección.</p>	<p>a) Ser español/a o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, para cuyos ciudadanos, a tenor de la legislación vigente, no sea preceptiva la autorización de permiso de trabajo y residencia expedida por el Órgano Administrativo nacional competente.</p> <p>b) Tener, al menos, 18 años de edad y no exceder la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.</p> <p>c) Formación profesional de primer grado o CFG Medio de la familia profesional de edificación y obra civil/electricidad y electrónica o asimilados.</p> <p>d) Titulación mínima PNB (patrón navegación Básica) para pilotar embarcaciones.</p> <p>e) Carnet de conducir tipo B.</p> <p>f) Formación específica en operaciones de mantenimiento higiénico sanitarias: Legionela, DDD y similares.</p>	Admitidos/as y Excluidos/as
<p>Buchta Mohamed, Foad NIF*****972E</p>	<p>Cumple: 1, 2 y 3. No cumple:</p>	<p>Cumple: a, b, c y e No cumple: d y f.</p>	<p>Excluido</p>



Palma Tiravit, José Manuel NIF*****304E	Cumple: 1, 2, y 3. No cumple:	Cumple: a, b, d y e No cumple: c, y f.	Excluido
Garrido Cano, Isidro Ismael NIF*****633F	Cumple: 1, 2, y 3. No cumple:	Cumple: a, b, e y f. No cumple: c y d.	Excluido